

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades****31**

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniere, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa Cortés Hidalgo contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa, de fecha 23 de agosto de 2022, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la demandante contra la Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, y se anuncia la fecha de exposición de la ubicación de los tribunales y de la distribución de los aspirantes.

Doña Rosa Cortés Hidalgo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada, de fecha 23 de agosto de 2022, interpuesto contra la Resolución de 30 de mayo de 2022, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 19 de Madrid, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 30 mayo de 2022, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniere, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 19 de Madrid, sito en Madrid, calle Gran Vía, número 19, planta quinta (28013), Procedimiento Abreviado 700/2022.

Madrid, a 12 de julio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.505/23)

